



Ayuntamiento de Membrilla

Plaza Grande, 3
13230 Membrilla - Ciudad Real
Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139

Secretaría

MINUTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 3 DE JULIO DE 2008.-

CONCEJALES

D. Enrique Jiménez Villalta
D^a Alfonsa Alvarez Magdaleno
D. Diego Moraleda Jiménez
D. José Luis López Martínez

En Membrilla, a tres de julio de dos mil ocho, siendo las diez horas, se reúnen en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. EUGENIO ELIPE MUÑOZ.

Asiste la Secretaria Interina de la Corporación D^{ña}. MARIA JOSE ALCO CER DIAZ DEL CAMPO.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se manifiesta si desean los Sres. Concejales que se proceda a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de Junio de 2008; conocido su contenido por las copias que han sido facilitadas, se indica que no es precisa su lectura.

Seguidamente la Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación a citado borrador.

No produciéndose ninguna intervención, la JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al borrador del acta de la sesión anterior, sin enmiendas.

SEGUNDO.- DIVERSAS SOLICITUDES E INSTANCIAS.-

2.1.- Instancia suscrita por D. JOSE RONCERO QUIÑONES.-

Vista la instancia suscrita por D. JOSE RONCERO QUIÑONES, con domicilio en C/Moro Jarique, 9 y D.N.I nº 70.725.371 A, por la que solicita autorización para ampliar la terraza de mesas y sillas situada en Avda. Constitución, frente al "Bar Chiqui", según plano adjunto, ocupando 18 metros cuadrados más de superficie, durante la temporada de Verano 2008.

Visto el ingreso efectuado por el solicitante de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. JOSE RONCERO QUIÑONES.

Segundo.- Concederle autorización para ampliar terraza de mesas y sillas en terreno de dominio público, situado en Avda. Constitución, frente al "Bar Chiqui", ocupando 18 m² más de suelo, según plano que adjunta, con las siguientes condiciones:

- Deberá respetar el mobiliario urbano.
- Deberá limpiar todos los días al retirar la terraza el terreno de dominio público afectado.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local.

2.2.- Instancia suscrita por D. MANUEL FERNÁNDEZ NÚÑEZ.-

Vista la instancia suscrita por D. MANUEL FERNÁNDEZ NÚÑEZ, con domicilio en C/Avda. Constitución, 19 y D.N.I nº 70.725.379 B, por la que solicita autorización para instalar terraza de mesas y sillas en Paseos del Espino, frente al Bar Corre, con una superficie de 70 m², para la temporada de Verano 2008.

Visto el ingreso efectuado por el solicitante de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. MANUEL FERNÁNDEZ NÚÑEZ.


Segundo.- Concederle autorización para instalar terraza de mesas y sillas en terreno de dominio público situado en Paseos del Espino, frente al " BAR CORRE", con una superficie de 70 m² , para la temporada de Verano 2008, con las siguientes condiciones:

- Deberá respetar el mobiliario urbano.
- Deberá limpiar todos los días al retirar la terraza el terreno de dominio público afectado.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Policía Local.

2.3.- Instancia suscrita por D. BLAS VILLALTA BELLON, en Representación de la PEÑA CULTURAL FLAMENCA.-

Vista la instancia suscrita por D. BLAS VILLALTA BELLON, en Representación de la Peña Cultural Flamenca, con domicilio en C/Carros, 2 A, y D.N.I nº 71.218.505 V, por la que solicita autorización para ensayar en un local municipal los meses de Julio y Agosto.

	Ayuntamiento de Membrilla	<i>Secretaría</i>
	<i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139	

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. BLAS VILLALTA BELLON.

Segundo.- Concederle autorización para ensayar en la Cafetería del Centro Cultural San León durante los meses de Julio y Agosto de 2008.

2.4.- Instancia suscrita por D. SANTIAGO BELLON CRESPO.-

Vista la instancia suscrita por D. SANTIAGO BELLON CRESPO, con domicilio Plaza Donantes de Sangre, s/n, y D.N.I nº 71.222.458 Z, por la que solicita la instalación de un contenedor más de basura orgánica en Plaza Donantes de Sangre al lado del que ya esta colocado.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. SANTIAGO BELLON CRESPO.

Segundo.- Instalar un contenedor más de basura orgánica en Plaza Donantes de Sangre, junto al que ya esta colocado.

2.5.- Instancia suscrita por D. JUAN CANO LOPEZ FRAILE, en Representación del CLUB DE ATLETISMO DE MEMBRILLA.-

Vista la instancia suscrita por D. JUAN CANO LOPEZ FRAILE, en Representación de Club de Atletismo de Membrilla, con domicilio en C/Murillo, 34 y D.N.I nº 70.988.863 F, por la que solicita autorización para utilizar el Polideportivo Municipal el día 12 de Julio de 2008, de 20:00 a 00:00 horas, con motivo de la celebración de la V Edición del Tetratlon, así como el podio, la megafonía y permiso para usar el bar.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por D. JUAN CANO LOPEZ FRAILE.

Segundo.- Concederle permiso para utilizar el Polideportivo Municipal y el Bar el día 12 de Julio de 2008 de 20:00 a 00:00 horas y facilitarles el podio y la megafonía.

2.6.- Instancia suscrita por D^a FRANCISCA LOPEZ-VILLALTA CRESPO, en Representación de Vecinos de C/García Lorca.-

Vista la instancia suscrita por D^a FRANCISCA LOPEZ-VILLALTA CRESPO, con domicilio en C/García Lorca, 8 y D.N.I nº 6.159.762 V, por la que solicita que se adopten las

medidas oportunas para evitar las molestias por ruido ocasionadas por el local situado en C/García Lorca, 9, con horario de apertura de casi veinticuatro horas los viernes y sábados.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Comunicar a D^a FRANCISCA LOPEZ-VILLALTA CRESPO, representante de vecinos de C/García Lorca, que se ordenará a la Policía Local extremar la vigilancia en la zona, durante noches y fines de semana.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Policía Local.

2.7.- Instancia suscrita por D. MANUEL VALERO DONADO, Pastor ICE Manzanares.-

Vista la instancia suscrita por D. MANUEL VALERO DONADO, con domicilio en C/Avda. de Fátima, 19, 13200 Manzanares, por la que solicita autorización para celebrar el día 18 de Julio de 2008 una jornada de teatro en la calle enfocado a niños, de 20:00 a 22:00 horas, en Paseos del Espino.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Desestimar la solicitud presentada por D. MANUEL VALERO DONADO, Pastor ICE Manzanares, pues la programación cultural para el Verano 2008 ya está completada.

2.8.- Instancia suscrita por la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE CIUDAD REAL.-


Vista la instancia suscrita por la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE CIUDAD REAL, con Apartado de Correos 712 . Ciudad Real, por la que solicita sea reflejada en la Ordenanza Fiscal Reguladora del IBI una bonificación potestativa para familias numerosas, así como la inclusión en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Consumo de Agua un factor corrector a los metros cúbicos de los bloques de consumo.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Comunicar a la ASOCIACIÓN DE FAMILIAS NUMEROSAS DE CIUDAD REAL que toma nota de su petición y que se tendrá en cuenta cuando se proceda a estudiar las Ordenanzas Fiscales para su revisión a final de año.

2.9.- Instancia suscrita por LIMPIEZAS INDUSTRIALES FERNÁNDEZ, S.A.-

Vista la instancia suscrita por LIMPIEZAS INDUSTRIALES FERNÁNDEZ, S.A, con domicilio en C/Pedro Coca, 65, 02003 Albacete, por la que solicita autorización para verter

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

residuos procedentes de fosas sépticas generados por los vecinos de su localidad al alcantarillado propio a la depuradora municipal.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Comunicar a LIMPIEZAS INDUSTRIALES FERNÁNDEZ, S.A, que el servicio de la depuradora municipal está adjudicado actualmente a la empresa ACCIONA, por lo tanto deberá ponerse en contacto con ella para que atiendan su petición.

2.10.- Instancia suscrita por la Empresa AQUAGEST, S.A.-

Vista la instancia suscrita por la Empresa AQUAGEST, S.A, con domicilio en Plaza del Pilar, 5, 13001 C.Real, por la que solicita que habiendo finalizado el contrato de gestión de servicio público para el abastecimiento de agua potable a domicilio, le sea devuelta la garantía definitiva depositada en su día por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (9.400,48 €).

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Estimar la solicitud presentada por AQUAGEST, S.A.

Segundo.- Devolverle la garantía definitiva depositada en su día en el marco de suscripción de contrato administrativo de gestión de servicio público para abastecimiento de agua potable, por importe de NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (9.400,48 €).

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE BECARIO VERANO 2008.-

Vista la convocatoria elaborada al objeto de seleccionar un becario para los meses de agosto y septiembre de 2008.

Atendiendo a lo establecido en la Resolución de 08-04-2008 de la Vicepresidencia Primera, por la que aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de prácticas por jóvenes universitarios en los servicios municipales de los Ayuntamientos de Castilla La Mancha.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la convocatoria para un puesto de becario durante los meses de Agosto y Septiembre de 2008.

Segundo.- Ordenar su publicación en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- ACUERDO RELATIVO A SOLICITUD DE SUBVENCION EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES PARA AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA MENORES DE 20.000 HABITANTES.-

Vista la Convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, para el año 2008, aprobado por Decreto de la Presidencia de fecha 3 de Junio de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 69 de 9 de Junio de 2008.

Atendiendo a lo establecido en el apartado VII de la citada convocatoria.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar la subvención relativa a Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la Provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, para el año 2008.

Segundo.- Adoptar el compromiso de aportar el 10% del importe de la subvención concedida.

Tercero.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

QUINTO.- APROBACIÓN , SI PROCEDE , DEL PROYECTO DE OBRAS ELABORADO EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA 2008.-

Vista la convocatoria del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para el año 2008, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 10 de Junio de 2008, publicada en el B.O.P nº 70 de 11 de Junio de 2008.

Atendiendo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

Visto el Proyecto de Obras elaborado por el Arquitecto Técnico Municipal.


La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Proyecto de Obras, a ejecutar en el marco del Plan de Empleo de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, año 2008, relativo a Parque Público en U-E 4 (Primera Fase).

Segundo.- Remitir el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

SEXTO.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN.-

6.1.- APROBACIÓN RELACION DE FACTURAS.-

	<p>Ayuntamiento de Membrilla</p> <p><i>Plaza Grande, 3</i> <i>13230 Membrilla - Ciudad Real</i> Tlf : 926 64.80.23 – 926 64.80.24 Fax: 926 637 139</p>	<p><i>Secretaría</i></p>
---	---	--------------------------

Dada cuenta de la Relación de Facturas nº 13/2008, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma, por un importe total de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS (18.928,64 €).

6.2.- ACUERDO RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE FIANZA PROVISIONAL.-

Vista la garantía provisional presentada por la Empresa AQUAGEST, en el proceso de contratación administrativa tramitado para adjudicación de la obra "Mejoras en la Red de Saneamiento de Membrilla".

Habiendo finalizado el periodo de garantía , 1 año.

Considerando que dicha garantía se consideró definitiva , pues la empresa no aportó esta última.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Devolver a la Empresa AQUAGEST, S.A, la garantía provisional depositada en el proceso de contratación tramitado para adjudicación de la obra "Mejoras en la Red de Saneamiento de Membrilla", por importe de MIL CUATROCIENTOS EUROS (1.400 €).

URGENCIAS.-

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, unánimemente aprobada por todos los asistentes, se pasan a tratar los siguientes asuntos, no incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS BASES DEL PLAN DE EMPLEO ACCIONES ESPECIALES 2008.-

Vistas las bases elaboradas al objeto de selección del personal en el Marzo del Plan Especial de Empleo 2008.

Atendiendo a lo establecido en la Orden de 09-04-2008, de la Consejería de Trabajo y Empleo, por la que se convocan subvenciones a las Entidades Locales de Castilla La Mancha para la realización de Acciones Especiales de Empleo.

La JUNTA de GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las bases de selección de personal en el Marco del Plan Especial de Empleo 2008.

Segundo.- Ordenar su exposición al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta, para constancia, que una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, la Secretaria, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERINA

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz

Fdo: M^a José Alcocer Diaz del Campo

DILIGENCIA.- Para hacer constar: Que leído este Minutario , por el Sr. Alcalde-Presidente lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. CERTIFICO.

Membrilla, 10 de Julio de 2008.

En la misma fecha

Conforme y cúmplase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: Eugenio Elipe Muñoz